



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
1	ABEL LEYVA NAVARRO	LENA-540819-UV5	SUSCRIPTOR PERIODICO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
2	ACTUALIZATE YA S. DE R.L. DE C.V.	AYA-030326-EY2	SERVICIOS ACTUALIZACIÓN SISTEMA CONTABLE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
3	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT SA DE CV	AHG130507626	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
4	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S. DE R.L. DE C.V.	ACO-030325-PHA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
5	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR SA DE CV	ASM-050121-3CA	CIM COMUNICACION VISUAL	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
6	ADRIAN GARCIA LOPEZ	GALA7903164J0		MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
7	ADRIAN SAMUEL BONILLA NUÑEZ	BONA5803051S8	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
8	ADRIANA MENDIOLEA MARTINEZ	MEMA-590730-DJ9	SERV. HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
9	AEROPUERTO DE TIJUANA SA DE CV	ATI-980528-8W1	ESTACIONAMIENTO AEROPUERTO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
10	ALBERGUES Y HOSPEDAJES DE TIJUANA SA DE CV	AHT8812145W8	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
11	ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF SUCESION	RUNA210520BL2	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
12	ALFONSO FERNANDO REMBAO CAÑEDO	RECA4404274HA	MONITOREO DE ALARMAS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
13	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	AAV-010306-V19	AGENCIA DE VIAJES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
14	ANA LILIA MENDOZA PEREZ	MEPA-710104-RKA	SERV. ASESORIAS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
15	ANDRES GALLEGOS FREGOSO	GAFA-650318-QF5	MERCADOTECNIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
16	ANA LUISA GONZALEZ ALONSO	GOAA-670716-445	FLORERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
17	ANA CAROLINA SANCHEZ SANCHEZ	SASA-830202-2Y3	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
18	ARTURO ALFREDO ALBA MORENO	AAMA-750718-9R1	SERVICIO DE IMPRESIÓN	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
19	ARRENDADORA DE HOTELES SA DE CV	AHO-980924-7DA	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
20	ASESORIA FINANCIERA GALAZ Y ASOCIADOS SC		SEGUROS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
21	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	ATI93091385A	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
22	BLANCA ESTELA GUEVARA RAMIREZ	GURB-631013-E29	FLORERIA Y AREGLOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
23	BERENICE MONTAZ FIGUEROA	MOFB-840314-HU5	SERV. HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
24	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	AIDC-680816-VA4	ARRENDAMIENTO OFICINA TIJ.	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
25	CABLEADOS TECNOLOGICOS SA DE CV	CTE960924MT0	CABLE TELEFONOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
26	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA	CNC-260726-152	CANACO TIJUANA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
27	CARLOS ENRIQUE GARIBLADI MUNGUIA	GAMC660521JP1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
28	CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA AC	CCP-870105-S74	MANTENIMIENTO PLAZA OFICINAS TIJUANA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
29	CENTRO DE COPIADO KONICA SA DE RL DE CV	CCK-990825-QM7	COPIADO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
30	CHANES MONTIANO KARLA LISSETTE	CAMK-770117-IT0	IMPRESA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
31	CHEN JUNLAN	CEWJ-621220-1W0	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
32	CHOIX EDITORES S DE RL DE CV	CED-900423-686	SERV. DIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
33	CIA EXPLOTADORA DE INMUEBLES MONTERREY SA DE	EIM-651112-3F6	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
34	CIA PERIODISTICA DEL SOL DEL PACIFICO SA DE CV	CPS-790726-4F9	SERV. DIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
35	CLIPS MART SA DE CV	CMA-000627-7Q6	SERV. MATERIAL DE PAPELERIA, MATERIAL DE LIMPIEZA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
36	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S. DE R.L. DE C.V.	CPR-091026-RX7	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
37	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICO	CES-671208-JE5	SERVICIOS PUBLICOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
38	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CFE-370814-QI0	SERVICIOS PUBLICOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
39	COMPAÑÍA HOTELERA LUCERNA S.A DE C.V.	HLU-890901-H49	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
40	COMPONENTES ELECTRONICOS ARGES SA DE CV	CEA-011129-C83	ADQUISICION DE MATERIAL INFORMATICO CABLEADO ETC	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
41	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CNM-980114-PI2	COMUNICACIONES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
42	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACION SAP	CVA041027H80	PASAJES AEREOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
43	COSTO DE MEXICO S.A. DE C.V.	CME-910715-UB9	ADQUISICION DE MATERIAL LIMPIEZA, OFICINA, DIVERSOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
44	DANIEL BRAN BILA SOTO	BASD-820203-LQ5	EVENTOS LOUNGE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
45	DE LA VEGA HOTELERA SA DE CV	VHO-940713-2EA	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
46	DESARROLLO HOTELERO DE PLAZA PACHUCA SA DE CV	DHD100511182	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
47	DUPLICACION DIGITAL, S.A. DE C.V.	DII-941118-QZ0	CENTRO COPIADO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
48	EDITORIAL KINO SA DE CV	EKI-560827-Q51	SERV. DIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
49	EDITORIAL EL VIGIA SA DE CV	EVI-020814-JQ9	SERV. DIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
50	EDGAR RODOLFO COVARRUBIAS QUINTANA	COQE-810730-772	PRODUCTOR INDEPENDIENTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
51	ELECTRONEON S DE RL DE CV	ELE-970618E20	SERV. IMPRENTA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
52	ELEGANCIA MUEBLES DE MEXICO SA DE CV	EMM-091211-H46	ELEGANCIA MUEBLES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
53	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTEZ CALDERON	COCE-480114-4T9	ARRENDAMIENTO OFICINA TIJ.	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
54	ELIZABETH CERVANTES GONZALEZ	CEGE-701008-FQ6	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
55	ELADIO GABRIEL BARRON RAYGOZA	BARE-720104-9AA	FUMIGACION	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
56	ESTACION DE SERVICIO ALTAMIRA	ROPC521120LN2	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
57	ESTACIONES GALAXY SA DE CV	EGA040423E86	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
58	ESTRATEGA IMPRESIÓN S.A. DE C.V.	EIM-130125-LB0	IMPRESIONES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
59	ESTRATEGIA, GESTION Y COMUNICACIÓN	EGC-110418-IQ2	CONSULTORIAS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
60	FELIX GAS, S.A. DE C.V.	FGA-010607-2AA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
61	FIESTA INN MEXICALI	FFX121005C6A	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
62	FRANCISCO ESQUER LOERA	EULF-701029-URA	IMPRESA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
63	FUNDACION INTERNACIONAL DE LA COMUNIDAD AC	FIC-0000728-11A	CONTRATACIÓN ESPACIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
64	GABRIELA MARTINEZ GARCIA	MAGG-720909-312	CAPACITACION	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
65	GAXIOPSA, S.A. DE C.V	GAX-990630-9WA	PUBLICIDAD	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
66	GERARDO MARTINEZ RANGEL	MARG-700517-BY8	COMPUTADORA Y SERVICIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
67	GERARDO MARTINEZ BRAMASCO	MABG-901223-BF8	COMPUTADORA Y SERVICIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
68	GILBERTO KRISTIAN BOSQUES TISTLER	BOTG-590330-624	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
69	GOBERNANZA PUBLICA S.C.	GPU1206216U6	ASESORIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
70	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		SERVICIOS PUBLICOS (IMPUESTOS 1.8%, PUBLICACION PERIODICO ETC)	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
71	GONZALO ORTEGA LOPEZ POTILLO	OELG-700531-BX7	IMPRENTA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
72	GRAN OPERADORA POSADA SA DE CV	GOP-111212-8B4	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
73	GRUPO XPRESS WEB S.C.		DOMINIO PAGINA WEB	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
74	GRUPO HOTELERO MEXICALI SA DE CV	GHM-860206-9K6	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
75	HECTOR RUBEN CARDENAS LOPEZ	CALH-711125-H72	ARREGLOS FLORALES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
76	HOME DEPOT MEXICO SA DE RL DE CV	HDM-001017-AS1	ADQUISIÓN MATERIAL DIVERSO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
77	HOTEL PLAYA MAZATLAN	HPM-831107-DY4	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
78	HOTEL ROYAL PLAZA S.A DE C.V.	HRP-880129-QX5	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
79	HOTELES GARTON SA DE CV	HGA-821113-9G6	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
80	HOTELERA CORAL SA DE CV	HCO-930312-244	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
81	HOTELERA DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.	HSU-931007-GM5	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
82	HOTELERA SALTILLO S.A. DE C.V.	HSA-000608-CT8	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
83	IMÁGENES Y PROGRAMAS INTERACTIVOS SA DE CV	IPI-940617-S92	FOTOGRAFO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
84	IMPULSORA PLAZA TIJUANA OTAY SA DE CV	IPT-071219-PT3	HOTEL	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
85	IMPRESIÓN PROMOCIONAL DE LOGOS DEMEXICO S DE CV	IPL130201B36	IMPRESA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
86	IMPRESORA Y EDITORIAL SA DE CV	IED-551008-NR2	SERV. DIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
87	INMOBILIARIA CR JUAREZ SA DE CV	ICJ-040830-HW1	HOTEL	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
88	INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO SA DE CV	IHM-910524-UB0	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
89	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	IPR-820702-IG9	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
90	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ISS-710101-972	SERV. MEDICOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
91	INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y CULTURA	IMA-980123-CD2	SERV. MODULO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
92	IRMA LEONOR VERDUGO ROA	VERI-550718-FW6	MATERIAL PARA PISO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
93	JAVIER ABAHAM GOMEZ SAMPERIO	GOSJ-860430-LY0	SERVICIO DE COMIDA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
94	JAVIER JIMENEZ ESQUIVEL	JIEL-390809-CR7	RENTA INMUEBLES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
95	JORGE ADRIAN MACIEL CASTRO	MACJ821122JY5	REFRIGERACIONES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
96	JORGE ALBERTO GUERRERO URIBE	GUUJ-811231-CS8	SERV. LIMPIEZA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
97	JOSE LUIS FUKUY MARTINEZ	FUML-730416-HP3	ADQUISICION MOBILIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
98	JOSE ERNESTO GOMEZ HERRADA	GOHE-480319-BPA	PC EXPRESS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
99	JUAN MANUEL MARTINEZ MENDOZA	MAMJ-731009-L38	MESAS Y MANTELES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
100	JUAN NEPOMUCENO CHAPAY DE URQUIDI	CAUJ430223BCA	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
101	JULIO CESAR VARGAS AYALA	VAAJ-801116-3M9	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
102	LA ESCONDIDA DE TIJUANA SA DE CV	ETI-850920-LD6	HOSPEDAJE-ESPACIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
103	LAURA ISABEL INFANTE MARTINEZ	IAML-850511-NG9	VIDEOS PROMOCIONALES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
104	LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V.	LTE-930130-C93	PRESTACION DE SERVICIOS LIMPIEZA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
105	WENTU LI	LIWE-410407-LZ9	ALIMENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
106	LILIA ARIADNE BUSTAMANTE GUEVARA	BUGL-890803-IA9	ARREGLOS FLORALES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
107	LOMAG, S.A. DE C.V.	LOM-950919-9G4	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
108	LUIS FELIPE CELORIO DEL RIO	CERL-720528-MG9	SERV. LIMPIEZA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
109	LUIS FELIPE GASPAS FERNANDEZ	GAFL-690930-MY0	IMPRESIONES (LONA, FOLLETOS ETC)	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
110	LUIS FERNANDO VENTURA SALAZAR	VESL-620829-Q9A	IMPRESION	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
111	LUIS GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	COZL820203UW9	IMPRENTA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
112	LUIS CARLOS PEREZ DURAZO	PEDL-770117-QK6	IMPRENTA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
113	MANUEL DE JESUS ALCANTAR HUANTE	AAHM-820617-QL9	SERV. EQ. COMPUTO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
114	MANUEL REAL HERNANDEZ	REHM-600121-CH6	ADQUISICIÓN OBSEQUIOS PONENTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
115	MARCO POLO MONTES OBESO	MOOM-800504-JM9	PUBLICIDAD	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
116	MARTHA MARGARITA DUARTE GODOY	DUGM560803489		MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
117	MARIS BAJA SA DE CV	MBA-890307-NB7	ALIMENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
118	MARIELA NUÑO LUGO	NULM-711231-EX1	ADQUISICIÓN OBSEQUIOS PONENTES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
119	MARIA DEL ROCIO VIVEROS GARCIA	VIGR-660215-8M3	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
120	MARIA DEL PILAR RAMOS SODI	RASP-831005-MW2	HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
121	MARIA GUADALUPE SICRE GUERRERO	SIGG-700928-BD8	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
122	MARIA ISABEL TORRES TORRES	TOTI-640726-MY9	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
123	MARIA TERESA VERA CAMACHO	VECT-611001-MF3	AMBIGU	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
124	MARIANA DOLORES RUIZ SOTO	RUSM-690120-PI9	SERVICIOS PROFESIONALES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
125	MARISELA JIMENEZ ZAMUDIO	JIZM-741006-AC6	RENTA MOBILIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
126	MARITZA HIGUERA MORALES	HIMM-711201-DG3	ADQUISICIÓN UNIFORMES PERSONAL	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
127	MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	MCS-920714-AK7	EQUIPO DE COMPUTO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
128	MIRIAM NATALIA MORA FIGUEROA	MOFM-860609-JCA	EVENTOS EJECUTIVOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
129	MULTIPAQUETES TURISTICOS SA DE CV	MTU-090707-HP2	PASAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
130	NORMA CRISTINA SING BELTRAN	D'GUSTO EVENTOS	EVENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
131	NUEVA WALMART DE MEXICO SA DE CV	NWM-970924-4W4	ADQUISICIÓN MATERIAL DIVERSO (LIMPIEZA ETC)	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
132	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	ODM-950324-V2A	ADQUISICIÓN MATERIAL DIVERSO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
133	OPERADORA TURISTICA RUTA VINICOLA SA DE CV	OTR-060826-NX3	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
134	OPERADORA DE EVENTOS Y RESTAURANTES DE MEXICO SA DE CV	OER110711IN3	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
135	OPERADORA DE HOTELES DE ANTEQUERA SA DE CV	OHA-030927-11A	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
136	OPERADORA EL VAQUERO, S.A. DE C.V.	OVA-921130-DE5	SERVICIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
137	OPERADORA NACIONAL HISPANA SA DE CV		HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
138	OPERADORA REAL DEL RIO S DE RL DE CV	ORR-921202-TD8	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
139	OPERADORA TURISTICA EMPORIO REFORMA, S.A. DE CV	OTE-090210-4Q2	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
140	OPERADORA TURISTICA DE LA RIVERA DE TODOS LOS SANTOS SA DE CV	OTR-880601-8L6	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
141	ORLANDO SEGRIO MAYORGA ESPINOZA	MAEO750611549		MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
142	OROPEZA, GALÁN Y CÍA, S.C.	OGA-070829-3X3	CURSOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
143	PATRICIA PONCE Y PONCE DE LEON	POPP-580829-F92	COORDINADOR DE EVENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
144	PLAZA AGUA CALIENTE SA DE CV	PCA-810320-7E8	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
145	PROMOCIONES TURISTICA RAJOJA	PTR-790907-IW1	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
146	PROMOTORA MERCANTIL TURISMO 2000, S.A. DE C.V	PMT-010418-969	AEROLINEA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
147	PROMOTORA TURISTICA DE MEXICALI SA DE CV	PTM-030113-AWA	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
148	PUERTO NUEVO II	RPN-961129-L19	ALIMENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
149	RAMA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	RSE-000512-8U3	IMPRENTA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
150	RENE INES LOPEZ VIERA	LOVR-570805-SZ7	CERRAJERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
151	RENE SANCHEZ HERNANDEZ	SAHR-770228-S75	ASESORIA, INFORMACION ANALISIS SINTESIS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
152	RESTAURANT MAHI MAHI, S.A. DE C.V.	RMM-110113-4G1	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
153	RESTAURANTES MEDITERRANEOS S DE RL DE CV	RME-0006026N2	ALIMENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
154	ROBERTO ESPINOZA SOLIS	EISR-610924-MX3	ALIMENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
155	ROBERTO CLEMENTE MARTINEZ	MARO-761124-SGA	ASESORIA, INFORMACION ANALISIS SINTESIS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
156	ROMAN GUTIERREZ RIVERA	GURR-400105-5M7	SERV. HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
157	ROSA ICELA IBARRA CALDERA	IACR-580114-FZ4	PAPELERIA Y MATERIALES DIVERSOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
158	RUBEN AYALA GOMEZ	AAGR-670508-T19	IMPRESIONES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
159	SEGUROS IMBURSA SA	SIN-940802-7L7	SEGUROS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
160	SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y REDES DEL NOROESTE SA DE CV		ALOJAMIENTO PAGINA WEB	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
161	SERVICIOS INGENIERIA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACION SA DE CV	SIM-011019-MA8	SERV. INST. MANT. AIRE ACONDICIONADO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
162	SERVICIOS E INMUEBLES TURISTICOS S DE RL DE CV	SIT-930121-K30	HOSPEDAJE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
163	SILVIA LETICIA RODARTE FONSECA	ROFS-560502-PT9	RENTA MOBILIARIO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
164	SOLUCIONES MITA SA DE CV	SMI-091029-K80	KYOCERA MITA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
165	SUBMARINOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	SUBC-070528-2V8	ALIMENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
166	TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	TNO-810507-6Q8	COMUNICACIONES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
167	TERSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	TAU-060327-586	CONCESIONARIO AUTOMOTRIZ	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
168	TOTALHOME OFFICE S DE RL DE CV	TAO110505PB7	MUEBLES OFICINA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
169	TURISMO TIJUANA SA DE CV	TTI-021209-7F1	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
170	TURISTICA CADIZ S.A. DE C.V.	TCA-031217-DB0	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
.ITAIPBC.
ADJUDICACIONES DIRECTAS
EJERCICIOS FISCALES 2011 AL 2013**

	NOMBRE FISCAL	RFC	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO/CONTRATADO	MOTIVO/ FUNDAMENTO LEGAL
171	VIAJES INTEGRAL EXPRES SA DE CV	VIE-010223-1KA	AGENCIA DE VIAJES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
172	VIAJES ZEPELIN SA DE CV	VZE-970507-425	AGENCIA DE VIAJES	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
173	VISION HOTELERA, S.A. DE C.V	VHO-990528-ME7	HOTELERIA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
174	WENS GRAPHIC, S.A. DE C.V.	WGR-070227-8D7	IMPRESA	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
175	WOLFGANG HINCKFUSS REINKING	HIRW-401022-RA3	RECONOCIMIENTOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
176	YURIRIA ADRIANA LOPEZ MIRANDA	LOMY-750419-GY1	SERV. ELABORACION GAFETES-ADQ. EQUIPO COMPUTO	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
177	ZHONGZE LEE	LEZH660726C27	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
178	ZHOU ZEJUN	ZOZE-6906610-941	RESTAURANTE	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California
179	ZUZANA ZAVALA OROZCO	ZAOS-720808-BN6	SERV. HONORARIOS	MOTIVO: Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado. FUNDAMENTO.- Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California